



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9542840 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9542840 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 JUNIO DE 2026
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA TELECOMUNICACIONES Y TELEINFORMÁTICA DEL CEET.
CONTRATISTA	G5 ENGINEERING S.A.S
CC o NIT	901118386-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 30 No 17 B-25 Sur- Complejo Sur COLOMBIA, CEET, Distrito Capital, Bogotá
FECHA DE INICIO	3 JUNIO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$109.173.847,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	2 AGOSTO DE 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	109.173.847,00
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO, de acuerdo con lo contratado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 3/06/2026 al 29/7/2026



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620-47-994000060572		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	2/6/2026		
FECHA APROBACIÓN	2/6/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	1/6/2026	1/1/2027	\$21.834.769
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	1/6/2026	1/1/2027	\$32.752.154

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			



Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Todos los elementos y/o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Las marcas de los productos y/o materiales que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
los productos y/o materiales incluyan todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA



Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato. dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
El Contratista deberá entregar con los manuales y/o instructivos, el manifiesto de importación de la maquinaria o bienes a proveer	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA



Entregar los elementos en el menor tiempo posible sin sobre pasar de plazo máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total en el área de almacén a satisfacción.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá, proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Presentar la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA



Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
El oferente mediante documento independiente debe garantizar que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma español y/o inglés.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Garantizar que el personal a su cargo se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO APLICA A LA FECHA	NO APLICA A LA FECHA

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A LA FECHA NO SE HA RELIZADO ENTREGA DE ELEMENTOS.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/7/2026	N/A	\$0	\$0	\$ 0	0%



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Julio de 2026	Planilla nro. 9508221124 del 21 de Julio de 2026.	Periodo reportado: Julio	Planilla nro. 9508221124 del 21/07/2026
-------------------------	---------------------------------------	---	--------------------------	--

A la fecha de presentación del presente informe, se validó que de G5 ENGINEERING S.A.S con Nit 901118386-4 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, acorde a la planilla N° 9508221124 de Julio del 2026.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, en cumplimiento de las funciones de supervisión contractual, se realizó la verificación de los antecedentes del contratista G5 ENGINEERING S.A.S. y de su representante legal en las plataformas oficiales correspondientes, evidenciando que no registran inhabilidades, incompatibilidades ni antecedentes que impidan la continuidad de la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9542840 de 2026 o la suscripción de la modificación contractual solicitada.

Se verificaron los siguientes antecedentes:

- Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista G5 ENGINEERING S.A.S., solicitó la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9542840 hasta el día 15 de diciembre de 2026, manifestando que durante la ejecución contractual se presentaron circunstancias asociadas a la indisponibilidad de algunos equipos especializados, la discontinuación de la tarjeta de desarrollo ODROID H4+, así como retrasos en los procesos de fabricación, importación, transporte internacional y nacionalización de diversos bienes que hacen parte de los Lotes 1 (Telecomunicaciones) y 2 (Teleinformática), situaciones que, según lo informado



por el contratista, son ajenas a su voluntad y afectan los tiempos inicialmente previstos para la entrega de los elementos contratados.

De igual manera, el contratista propone el suministro de un equipo técnicamente equivalente para reemplazar la tarjeta inicialmente ofertada, indicando que dicho cambio no representa costos adicionales para la Entidad y que mantendrá las especificaciones técnicas requeridas, asumiendo directamente la diferencia de valor del nuevo equipo.

a supervisión verificó que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se han efectuado entregas parciales de los bienes objeto del contrato ni se han realizado pagos, encontrándose la ejecución financiera en un cero por ciento (0 %). Así mismo, se evidencia que la necesidad institucional que dio origen al proceso contractual permanece vigente, por cuanto los materiales continúan siendo requeridos para el desarrollo de los procesos de formación del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista, la necesidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la continuidad del proceso de adquisición de los materiales de formación, esta supervisión considera procedente tramitar la modificación consistente en la prórroga del plazo contractual, condicionada a la aprobación por parte del ordenador del gasto, a la actualización y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y al cumplimiento de los demás requisitos establecidos por la Entidad para la formalización de la modificación contractual.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9542840 de 2026, previa revisión de la documentación aportada por el contratista y de la información registrada en la plataforma SECOP II, certifico que el presente informe corresponde al análisis técnico y administrativo de la solicitud de prórroga presentada por el contratista.

Así mismo, dejo constancia de que la solicitud de modificación contractual obedece a las circunstancias expuestas y soportadas por el contratista, las cuales fueron objeto de verificación por esta supervisión, y que la necesidad que dio origen al contrato permanece vigente. En consecuencia, el presente informe se remite como soporte para que el ordenador del gasto evalúe la viabilidad de la prórroga solicitada y adopte la decisión que corresponda, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos internos de la Entidad.

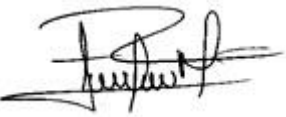
9. OBSERVACIONES

Durante el período objeto del presente informe no se registran incumplimientos contractuales, multas, sanciones o reclamaciones en contra del contratista. De igual forma, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la documentación aportada por el contratista.



Se deja constancia de que la solicitud de prórroga presentada por el contratista se fundamenta en circunstancias relacionadas con la disponibilidad de equipos especializados y los tiempos requeridos para los procesos de importación y nacionalización de algunos bienes objeto del contrato. La documentación aportada por el contratista hace parte integral del soporte de la solicitud y será incorporada al expediente contractual para el análisis correspondiente por parte de la Entidad.

En caso de aprobarse la modificación contractual, el contratista deberá constituir y obtener la aprobación de la actualización de la Garantía Única de Cumplimiento en los términos que correspondan a la nueva fecha de terminación del contrato, previo a la suscripción y perfeccionamiento de la modificación respectiva.

 EDWIN JAVIER MORALES ROJAS Supervisor(a) del contrato	
--	--

Elaboró: Edwin Javier Morales Rojas



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.